

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2012, ha sido aprobado el padrón de tasas de agua y depuración correspondiente al cuarto trimestre de 2011. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 17 de enero y finalizará el día 17 de marzo de 2012.

San Martín de Pusa 17 de enero de 2012.- El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-736